



CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3 y 3b DEL ARTICULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1. y 5.2. DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625 DE 2016

Yo, YOLANDA BECERRA VEGA, identificada con cédula de ciudadanía número 37.924.024 de Barrancabermeja, actuando en calidad de representante legal de la ASOCIACION COMUENRA CENTRO BIONATURAL DE TURISMO COMUNITARIO, identificada con el NIT 901.451.120-9, para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia:

CERTIFICO

Que consultados los antecedentes judiciales de los y las miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Adherentes, representantes legales y miembros de los demás órganos de dirección de la ASOCIACION COMUNERA CENTRO BIONATURAL DE TURISMO

Nombre	Identificación
Yolanda Becerra Vega	37.924.024
Kelly Johana Campo Becerra	1.010.185.691
Ana Maritza Becerra Castro	63.508.279
Mireya Tovar Sánchez	63.459.300
Leonor Diaz Villarreal	37.918.746

Utilizando el nombre de la ASOCIACION COMUNERA CENTRO BIONATURAL DE TURISMO COMUNITARIO (ESAL).

- a) No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.
- b) No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.


YOLANDA BECERRA VEGA
Representante legal
CC. 37.924.024 de Barrancabermeja

Dado a los 22 días del mes de marzo de 2024



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:37 PM horas del 01/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37924024**

Apellidos y Nombres: **BECERRA VEGA YOLANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:14 PM horas del 01/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1010185691**

Apellidos y Nombres: **CAMPO BECERRA KELLY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.
más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:39 PM horas del 01/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **63508279**
Apellidos y Nombres: **BECERRA CASTRO ANA MARITZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:31 PM horas del 01/06/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **63459300**
Apellidos y Nombres: **TOVAR SANCHEZ MIREYA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:44:02 PM horas del 01/06/2024, el ciudadano identificado
con:**

**Cédula de Ciudadanía N° 37918746
Apellidos y Nombres: DIAZ VILLARREAL LEONOR**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución
Política de Colombia.**

**En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida
por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS
PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas
aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad
judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la
prescripción de la pena.**

**Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y
nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo
aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el
ordenamiento constitucional.**

**Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o
acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.**